

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

PAÍSES BAJOS

PETICIÓN DE DICTAMEN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE EL SISTEMA DE APOYO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Ministro de Asuntos Sociales y Empleo holandés ha pedido un dictamen al Consejo Económico y Social sobre el sistema de apoyo a la negociación colectiva. Los acuerdos alcanzados en los convenios colectivos se aplican generalmente a todos los trabajadores, por eso adquiere gran importancia que las partes implicadas en las negociaciones de convenio colectivo tengan un gran apoyo. Los sindicatos están comenzando a experimentar con la consulta a no miembros y también utilizan los medios sociales para investigar el apoyo de afiliados y no afiliados a los convenios colectivos. Se trata de lograr una amplia base de apoyo. El Ministro también está dispuesto a aceptar nuevas iniciativas de apoyo por parte de las organizaciones empresariales y sindicales.

Los sindicatos holandeses cuentan a día de hoy con 1.870.000 afiliados, de los cuales 1.197.000 están afiliados a la central sindical mayoritaria FNV y 341.000 a la segunda central sindical en tamaño, CNV. Según datos de la Oficina Central de Estadística, CBS, en el cuarto trimestre de 2011 hubo más de 7.900.000 empleos para trabajadores.

Los estudios que se han llevado a cabo muestran que en la actualidad el sistema de negociación de acuerdo colectivo tiene apoyo suficiente, pero se necesita que este apoyo también se fortalezca a (medio) largo plazo, teniendo en cuenta el descenso y el envejecimiento de los miembros de los sindicatos. Por ello, el ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Sr. Kamp pedirá un dictamen al órgano de consejo del gobierno cuyos miembros son empresarios, trabajadores y expertos independientes, SER, para saber si las actuales iniciativas de las partes son suficientes para apoyar la cobertura a medio-largo plazo del sistema de negociación de convenios colectivos. Esta consulta se hace necesaria a la luz de las nuevas tendencias sociales tales como la individualización, la descentralización en las formas de condiciones laborales y la flexibilización del mercado laboral.

Se quiere impulsar una mayor flexibilidad y más trabajo a medida y desde el Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo se considera que ello debe estar garantizado en las condiciones laborales. Por eso también se ha pedido consejo a la Fundación de Trabajo sobre la mejor forma de encauzar la posibilidad de que las partes que quieran apartarse de los acuerdos generales de convenio colectivo puedan hacerlo. Kamp quiere que las denominadas "modalidades de dispensa" estén ultimadas el próximo mes de junio. Considera que es bueno que empresarios y trabajadores alcancen acuerdos de convenio colectivo, contribuyen a un buen desarrollo económico social. Además, contribuyen a evitar que empresarios y trabajadores puedan alcanzar entre ellos acuerdos individuales. No obstante, los acuerdos centrales deberían ofrecer suficiente flexibilidad.

Actualmente, los convenios colectivos ofrecen muchas posibilidades de trabajo a medida y de flexibilidad. Ya hay disposiciones de convenios colectivos que puede completar la propia empresa. Algunos ejemplos de ello son los "convenios colectivos a la carta" y los planes de opciones de presupuesto que cada vez son más frecuentes. Esta clase de personalización no sólo contribuye a aumentar el apoyo al acuerdo, sino que también contribuye a que el mercado de trabajo funcione bien.

El ministro Kamp sugiere que sería deseable que el propio convenio colectivo determinara bajo qué circunstancias se podría llevar a cabo una divergencia del propio acuerdo de convenio colectivo.

Los últimos datos de los que se dispone muestran que la dinámica del mercado de trabajo también ha sufrido un retroceso. En el cuarto trimestre de 2011 hubo 167.000 ofertas de trabajo